



NOTA UOC N° 2145 /2024

SICP: 1039

Asunción, 29 de de 2024

Señor:

**Dr. Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en referencia al **LLAMADO MOPC N° 56/2024 - SERVICIO DE INTERNET PARA MULTAS ELECTRONICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID 451139 - CON ID 451139.**", y a la observación realizada mediante el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se remiten las respuestas conforme el siguiente detalle:

**OBSERVACION DEL VERIFICADOR:**

**1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

**1. Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación**

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

**Comentario:**

Se solicita a la convocante ajustarse al PBC estándar, teniendo en cuenta en ratio de Liquidez en cuanto al porcentaje, se solicita subsanar. -

**Respuesta:** La misma fue subsanada según observación.

Al respecto, solicitamos que el presente llamado sea difundido en el portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro tema en particular, me despido atentamente.



**Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.**  
Directora  
Unidad Operativa de Contratación

**Abg. Cynthia Rolón**  
UOC - MOPC

**N.P. Natalia Rodríguez**  
Coordinación de Procesos  
U.O.C. - M.O.P.C.